

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA** 

02120

1 3 ABR 2015

VALPARAÍSO,

## VISTOS:

La Ley  $N^\circ$  19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo  $N^\circ$  250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N°14.550/18.03.2015, el Jefe Departamento Nacional de Capacitación, solicitó la adquisición de diversos artículos para servicio de coffee break que ofrecerá en las diversas capacitaciones a realizar.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Viacava Hermanos Limitada ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$107.400 (ciento siete mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párnafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Viacava Hermanos Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE, bajo la modalidad de trato directo, diversos artículos para servicio de coffee break, a la firma Viacava Hermanos Limitada, RUT Nº 76.416.727-9, con domicilio en Cochrane Nº 184, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$107.400 (ciento siete mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Blenes y Servicios N°14.550/18.03.2015 del Jefe Departamento Nacional de Capacitación y cotización de la empresa.



Towns on the second of the sec

ì



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 008, del presupuesto asignado al Departamento de Capacitación código 06.02.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

LEONEL CEBALLOS MOLINA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S) SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

<u>Distribución:</u>
- Departamento Capacitación
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD Nº: 0 19951

